"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2022-MDY-ALC

Puerto Callao, 3 de agosto de 2022

VISTO:

El Memorándum N° 092-2022-MDY-ALC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales y los órganos de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades la Ley N° 27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Alcaldía es un órgano ejecutivo del Gobierno Local, y su Titular es el representante legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° numeral 17) establece que son atribuciones del Alcalde: ***"Designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza"***;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2022-MDY-ALC, de fecha 2 de agosto de 2022, se dejó sin efecto el literal 1.1-1) Designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza establecido en la Resolución de Alcaldía N° 317-2021-MDY, de fecha 13 de julio de 2021;

Que, mediante Memorándum N° 092-2022-MDY-ALC, de fecha 2 de agosto de 2022, se solicita al despacho de Secretaría General la proyección de Resolución de Alcaldía para la designación de la CPC Greys Sara Ríos Morales en el cargo de **Subgerente de Tesorería**, al encontrarse vacante;

Qué, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en virtud del artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir del 5 de agosto de 2022 a la CPC. GREYS SARA RIOS MORALES como **SUBGERENTE DE TESORERÍA de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha**, personal de confianza, designación bajo la modalidad de CAS Funcional, estableciéndose la remuneración consignada en el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 017-2020-MDY de fecha 15 de enero de 2020, invocándole a cumplir con honestidad, probidad y responsabilidad la presente designación.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución;

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución y a la Subgerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

REGÌSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÙMPLASE Y ARCHÌVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
BERTHA BARBARAN BUSTOS
ALCALDESA